



DECRETO ALCALDICIO N° 772 /

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 09 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 071 de fecha 08.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de una Termolaminadora", la que será utilizada en los Permisos de Circulación año 2016, al proveedor COMERCIAL E IMPORTADORA VIEYOR LTDA., RUT N° 77.180.230-3, por un monto total de \$ 269.654 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "**Adquisición de una Termolaminadora**", para ser utilizada en Permisos de Circulación año 2016, al proveedor COMERCIAL E IMPORTADORA VIEYOR LTDA., RUT N° 77.180.230-3, por un monto total de \$ 269.654 iva incluido.

ID	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1006811	01	Plastificadora GMP MYLAN-9	220.000	269.654 incluido flete

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MBQ//FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo